



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CLXXXIX

Morelia, Mich., Martes 30 de Diciembre de 2025

NÚM. 79

Responsable de la Publicación

Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TACÁMBARO, MICHOACÁN

INCORPORACIÓN DE UNA OBRA AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS (POA) 2025

ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA NO. 38

En la ciudad de Tacámbaro, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día 06 seis del mes de octubre, del año 2025 dos mil veinticinco, se constituyeron en el Recinto Oficial de Sesiones del Ayuntamiento Presidente Municipal C. Alejandro Fuerte García, Síndica Municipal María Yunuén Servín Vargas, Regidores los CC: Ramiro Zepeda Valenzuela, Rosa Mariela Rodríguez Reyes, José David Álvarez Pedraza, Francisco Zarco Alcaraz, Aurelia Pedraza Aguilar, Jesús Alfonso Gómez Maldonado, Irene Mejía Saucedo, Mirna Yareli Rodríguez Ortiz y Dario Barbosa Hernández; con la finalidad de celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo 38, la cual se llevará a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...

4.- Presentación, análisis y en su caso autorización para la Incorporación de una Obra al Programa Operativo Anual de Obras Públicas (POA) 2025.

Cuarto Punto del Orden del Día.- Presentación, análisis y en su caso autorización para la Incorporación de una Obra al Programa Operativo Anual de Obras Públicas 2025 (POA). En este punto del orden del día, el Presidente Municipal, M.C.D. Alejandro Fuerte García, solicita al Pleno la Integración al Programa Operativo Anual de Obras Públicas 2025 (POA) de una obra que será fondeada con reintegro de recurso no ejercido del Fondo III correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024,

aportado por el municipio, derivado de la obra ejecutada por el Gobierno del Estado de Michoacán, a través de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas (CEAC), conforme al Convenio de Coordinación celebrado para la ejecución de la obra denominada:

«Construcción de la Línea de Conducción de Agua Potable del Manantial de Santa Rosa a la localidad de Chupio, Municipio de Tacámbaro, Michoacán.»

Cabe precisar que la referida obra se financió con la siguiente mezcla de recursos:

Municipio de Tacámbaro: 25%

Gobierno del Estado de Michoacán: 25%

Gobierno Federal: 50%

Por lo anterior, se somete a consideración del H. Cabildo siendo aprobado por **unanimidad**, para incorporar con el reintegro que realizó Gobierno Estatal en el Programa Operativo Anual de Obras Públicas 2025 (POA), siendo la siguiente:

ACUERDO NÚMERO 001 ACTA EXTRA/38/2025.

No. DE OBRA	LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCION	FONDO REINTEGRO DE RECURSO NO EJERCIDO DEL FAISMUN 2024	COSTO TOTAL
52	TACAMBARO DE CODALLOS	REHABILITACION CON MEZCLA ASFALTICA DE LA AV. EJERCITO MEXICANO, EN EL MUNICIPIO DE TACAMBARO, EN TACAMBARO DE CODALLOS, ENTRE LA CALLE CLAVELES A LA CALLE REY TACAMBA	CONTRATO	\$ 113,642.89	\$ 113,642.89

Se da por terminada la presente Sesión, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del día 06 seis del mes de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, levantándose la presente Acta, que fue aprobada y ratificada en todas y cada una de sus partes por los que en ella intervinieron, previa lectura de su contenido, misma que se autoriza con su firma al calce y al margen.

C.Alejandro Fuente García, Presidente Municipal; C. María Yunuén Servín Vargas, Síndica Municipal; C. Ramiro Zepeda Valenzuela, Regidor; C. Rosa Mariela Rodríguez Reyes, Regidora; C. José David Álvarez Pedraza, Regidor; C. Francisco Zarco Alcaraz, Regidor; C. Aurelia Pedraza Aguilar, Regidora; Jesús Alfonso Gómez Maldonado, Regidor; C. Irene Mejía Saucedo, Regidora; C. Mirna Yareli Rodríguez Ortiz, Regidora; C. Darío Barbosa Hernández, Regidor; Doy fe: Lic. Heriberto Vargas Jacobo, Secretario Municipal. (Firmados).